

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

20373 CODESTIA, S.L.

Por medio de la presente, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 166, 173 y 176 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y del artículo 11 de los Estatutos, le convoco a la reunión de la Junta general ordinaria de la mercantil "Codestia, S.L.", que se celebrará en calle O'Donnell, número 4, 1.º, oficina 12, 28009 Madrid, el próximo viernes día 13 de julio de 2012, a las nueve horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales referidas al ejercicio cerrado de 2009.

Segundo.- Aplicación del resultado de las cuentas anuales referidas al ejercicio cerrado de 2009.

Tercero.- Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales referidas al ejercicio cerrado de 2010.

Cuarto.- Aplicación del resultado de las cuentas anuales referidas al ejercicio cerrado de 2010.

Quinto.- Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales referidas al ejercicio cerrado de 2011.

Sexto.- Aplicación del resultado de las cuentas anuales referidas al ejercicio cerrado de 2011.

Séptimo.- Modificación del órgano de administración de la sociedad.

Octavo.- Cese de los miembros del Consejo de Administración, así como de sus cargos dentro del mismo.

Noveno.- Nombramiento de Administrador Único por tiempo indefinido.

Décimo.- Modificación del Artículo 11 de los Estatutos.

Undécimo.- Autorización para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Tal y como expresamente dispone el artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital a partir de la presente convocatoria de la Junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión. Para ejercer dicho derecho podrá dirigirse de lunes a viernes, de diez a catorce horas a las oficinas sitas en calle O'Donnell, número 4, 1.º, oficina 12, 28009 Madrid.

En caso de no poder asistir, en virtud del artículo 183 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, podrá delegar su representación en otro socio, su

cónyuge, ascendientes, descendientes o persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional. La representación comprenderá la totalidad de las participaciones de que sea titular el socio representado y deberá conferirse por escrito. Si no constare en documento público, deberá ser especial para esta Junta.

Madrid, 20 de junio de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración,
Juan Tirado Agudo.

ID: A120047508-1